



AYUNTAMIENTO  
DE  
CENICIENTOS  
(Madrid)

## SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS

### 1. DATOS DEL SOLICITANTE.

TITULAR:			
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		CODIGO POSTAL:	
N.I.F. /C.I.F.:	TELEFONOS:		
EMAIL:			

### 2. DATOS DEL REPRESENTANTE, (si procede):

TITULAR:			
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		CÓDIGO POSTAL:	
N.I.F. /C.I.F.:	TELEFONOS:		
EMAIL:			

### HAGO CONSTAR, QUE QUEDO INFORMADO DE QUE:

- Se incluyen todos los tributos emitidos a mi nombre señalados en el artículo 3 de la Ordenanza: Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (**IBI**), Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (**IVTM**) y la **Tasa de Recogida de Basuras**.
- El total del importe de los tributos se dividirá en 6 cuotas. Su abono se realizarán según los siguientes plazos, en la cuenta bancaria que se indique en el mandato de domiciliación que figura en el reverso de la presente:

**Primer plazo: 30 de mayo.**

**Segundo plazo: 30 de junio.**

**Tercer plazo: 31 de julio.**

**Cuarto plazo: 31 de agosto.**

**Quinto plazo: 30 de septiembre.**

**Sexto plazo: 31 de octubre.**

- El solicitante no debe tener deudas pendientes de pago en vía de apremio (se comprobará de oficio por el Ayuntamiento).
- Conforme determina la Ordenanza Fiscal reguladora del Sistema Especial de Pagos de Tributos periódicos, la duración a la adhesión al mismo será, con carácter general, **indefinido**, con las excepciones previstas en dicho texto legal.
- Se aplicará una bonificación de un 5% a cada uno de los tributos que formen parte del SEP por el hecho de su cobro por Domiciliación, con un límite de bonificación máxima individual por tributo de 50 euros. La bonificación total por cada tributo se hará efectiva en el último plazo, siempre y cuando no se haya producido ninguna devolución, u otra causa objeto de pérdida que se indique en la presente ordenanza.
- El impago de dos cuotas consecutivas dentro del mismo ejercicio determinará la cancelación automática de este sistema para el próximo ejercicio.
- Esta solicitud supone la concesión automática del SEP siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la Ordenanza.

### SOLICITA:

Que se tenga por presentada esta instancia, se sirva admitirla y, previos los trámites procedan, le sea concedida la adhesión al SEP para el **ejercicio 2016**.

Firma,

En Cenicientos, a                      de                      de



AYUNTAMIENTO  
DE  
CENICIENTOS  
(Madrid)

## SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS

SEPA (Single Euro Payments Area)

Alta                       Baja                       Modificación

Nombre del Acreedor:	AYUNTAMIENTO DE CENICIENTOS
Dirección:	Pza. Constitución, 1
Código Postal-Población-Provincia-País:	28650-Cenicientos (Madrid)-España
Identificados del acreedor:	P2803700J

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Titular de la cuenta de cargo:	N.I.F.:
Dirección:	
C. Postal Población-Provincia-País:	

En caso de que no coincida el titular de los tributos con el titular de la cuenta de cargo debe rellenar los siguientes datos:

Titular de la cuenta de cargo:	N.I.F.:
Dirección:	
C. Postal Población-Provincia-País:	

### TRIBUTOS A DOMICILIAR CORRESPONDIENTES AL SEP:

TODOS LOS IMPUESTOS SOBRE IBI, IVTM Y TASA POR RECOGIDA DE BASURAS.
TITULAR DE PAGO RECURRENTE:
Número de cuenta-IBAN
ES <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Localidad-Fecha:
Firma del titular de la cuenta de cargo:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Cenicientos y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.